Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6537

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
Nro. 960

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DIANA MARCELA VARGAS GUARIN con identificaciòn 41932227 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 27/05/2024
Fecha de iniciación 28/05/2024
Duración 30/11/2024

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	30.000.000
Pagos efectuados	15.000.000
Valor acta	5.000.000,00
Saldo pendiente	10.000.000,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL MP-0960-2024

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Total recibido	5.000.000,00
- Amortización de anticipo	
	5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 24/09/2024

FIRMADO

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
02460578174314-2696008-002855074

FIRMADO

DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
02460578162243-2696008-002854565

Impreso : RODRIGO

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 39417

Fecha del Documento : 24/09/2024

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

DIANA MARCELA VARGAS GUARIN

Identificacion : 41932227

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL MP-0960-2024

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**
	Valor de la operación		5.000.000,00
Valor	Cinco Millones Pesos M/Cte.		**5.000.000,00**

FIRMADO

_____.

DIANA MARCELA VARGAS GUARIN

02460578162243-2696008-002854565

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0960-2024	04	lunes, 23 de septiembre de 2024	SUPERVISIÓN	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	41.932.227	28-may-2024	30-nov-2024	6,2	3,9	63,44%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
ACTAS PARCIALES	5.10.1 Contrato Inicial	$ 30.000.000	6,20	3,93	63,44%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 30.000.000**	**6,20**	**3,93**	**63,44%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2024-09 (Sep)	1065434191	29-ago-2024	27	5° día hábil		POSITIVA	28-may-2024	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 250.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 320.000	$ 320.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 10.440	$ 10.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 580.440**	**$ 580.500**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.	Durante la presente vigencia realice la revisión del estudio de sector que soporta el Proceso de Contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.	SI	SI	
2	2. Elaboración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados	Durante la presente vigencia agilice los temas contractuales con la Secretaría de Tránsito y Transporte para culminar los documentos de estructuración correspondientes al proceso para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	SI	SI	
3	3. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.	Durante la presente realicé acompañamiento el día 6 de septiembre de los corrientes asistí a reunión virtual con la Dra. Adriana Rojas Jurídica de la Dirección de Contratación, el Sr. León Felipe Vargas y Diego Felipe Perez de la Secretaria de Gobierno para mirar lo concerniente al proceso por licitación pública para las elecciones a llevarse a cabo en el año 2024 y el proceso de selección abreviada para contratar la alimentación del mismo.	SI	SI	
4	4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. 5	Durante la presente vigencia realice la evaluación financiera del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SE-S-58-2024 OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024.".	SI	SI	
5	5. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.	Durante la presente vigencia realice respuesta financiera a RECURSO DE REPOSICION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SDI-S-048-2024 OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	SI	SI	
6	6. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.	Durante la presente vigencia realice la respuesta a las observaciones recibidas en la plataforma SECOP II, al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SE-SASI-SU- 58-2024 OBJETO: "RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024".	SI	SI	
7	7. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.	revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA EMPRESA "URBASEO DE PALMIRA S.A. E.S.P." HOY "VEOLIA ASEO PALMIRA S.A	SI	SI	
8	8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual	Durante la presente vigencia asistí a reunión programada por el Director de Contratación Pública el día 17 de septiembre de los corrientes.	SI	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO			
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	

Municipal
a
880.007-3

	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO

Estado fiscal del contrato

10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
10.5.2.1 Valor del contrato	$ 30.000.000			
10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 30.000.000	
10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 15.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66,67%, estand pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 1000000
10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 10.000.000	$ 20.000.000	
10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	**66,67%**	

10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
El seguimiento juridico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos el mismo y la normatividad aplicable al mismo
El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

nsiderando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

niendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

ra constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **23** dias del mes de **Septiembre** del año **2024**

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
SUPERVISOR

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: TESORERIA MPAL FONDO ESPE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891380007
Generado por: john jairo ospina velez

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	**Nro. Producto Destino**	858038904
Nro. Identificación	41932227	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	8824
Nro. Producto Origen/Recaudador	038918207	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/09/26	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2024/09/25	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$4,750,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A32124270000A
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2024/09/25
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	PAGO PARCIAL MP09602024
Nro. Control	OIY004KC4O	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	edna yamile leal rojas

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

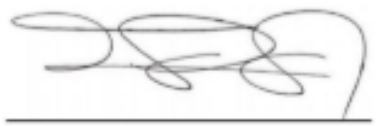
Que nuestro(a) cliente **DIANA MARCELA VARGAS GUARIN**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 41.932.227** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 858038904** aperturada el **15 de febrero de 2018**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **22** días del mes de **mayo** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0858038904**
Cuenta de 16 dígitos: **0858000200038904**
Cuenta de 20 dígitos: **00130858000200038904**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA

Nro. Int. 11763

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 960

Fecha Imp: Jun. 25, 2024

A FAVOR DE	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN	C.C o Nit	41932227
CL 15 69 31 Cali		Teléfonos	NO APORTA
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	27/05/24
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		
VALOR	Treinta Millones Pesos M/Cte.		**30.000.000,00**
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO		
PLAZO	30/11/2024		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1140	0	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(juridico, contables, consultoria)

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	0	0,00	30.000.000,00

SubTotal	**30.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**30.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

OORTIZ-02460578153105-2694371-002854165-A

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-29, 09:03:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 41932227
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065434191
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	874397355
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.10

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0
		SubTotales:		$ 580.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:**891.380.007-3**

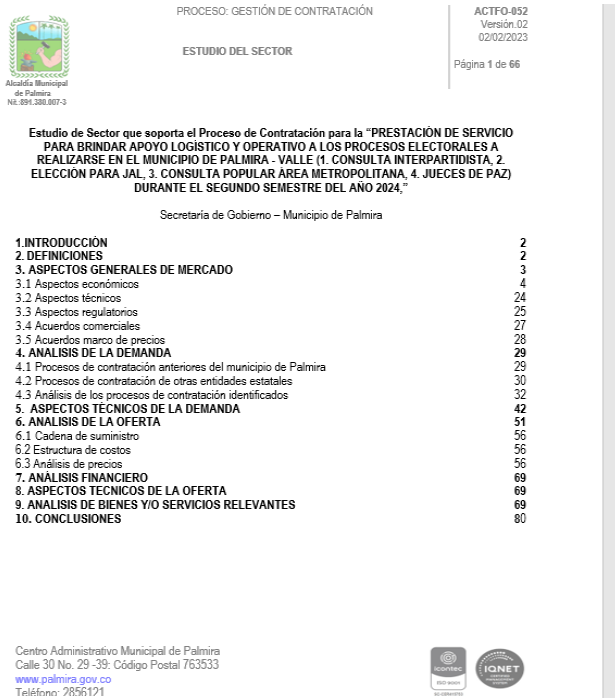
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO:	MP-960-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN C.C. 41.932.227
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO)	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO Director de Contratación Pública
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28/05/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	CUATRO (4) Acta parcial
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. Revisión de estudios y/o diseños Técnicos del bien, obra pública y/o servicio para la estructuración de Análisis del Sector de los procesos de contratación que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realice la revisión del estudio de sector que soporta el Proceso de Contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023

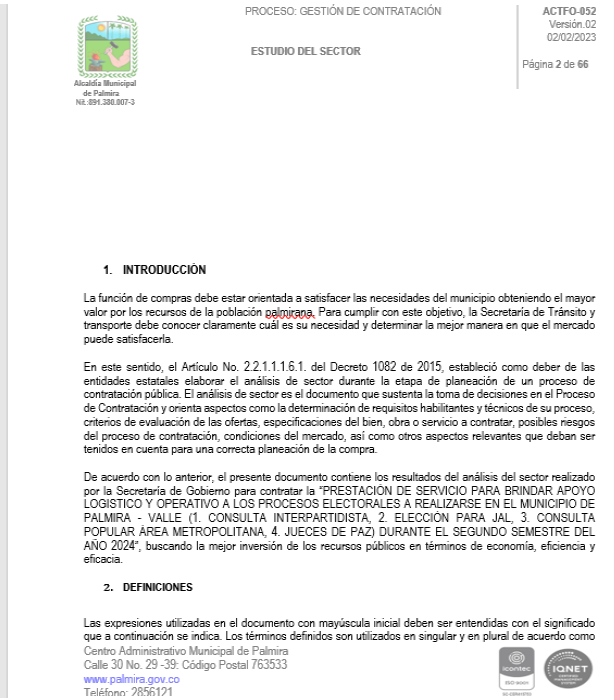
ESTUDIO DEL SECTOR — Página 1 de 66

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024,"

Secretaría de Gobierno – Municipio de Palmira

1.INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 2
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
3.1 Aspectos económicos 4
3.2 Aspectos técnicos 24
3.3 Aspectos regulatorios 25
3.4 Acuerdos comerciales 27
3.5 Acuerdos marco de precios 28
4. ANALISIS DE LA DEMANDA 29
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 29
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 30
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 32
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 42
6. ANALISIS DE LA OFERTA 51
6.1 Cadena de suministro 56
6.2 Estructura de costos 56
6.3 Análisis de precios 56
7. ANÁLISIS FINANCIERO 69
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 69
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 69
10. CONCLUSIONES 80

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR — Página 2 de 66

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Tránsito y transporte debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Gobierno para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

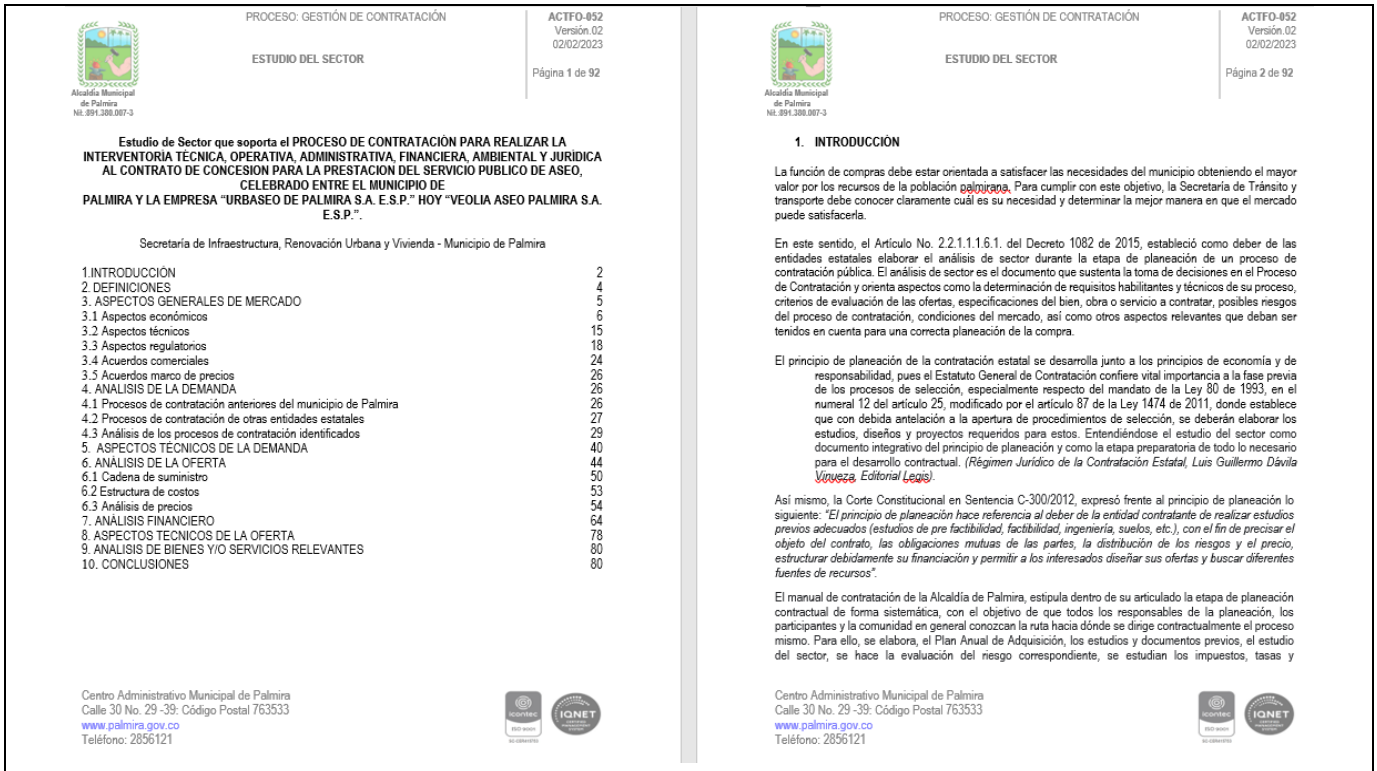
2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

También realice la revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA EMPRESA "URBASEO DE PALMIRA S.A. E.S.P." HOY "VEOLIA ASEO PALMIRA S.A.

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — ESTUDIO DEL SECTOR — Página 1 de 92

Estudio de Sector que soporta el PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA EMPRESA "URBASEO DE PALMIRA S.A. E.S.P." HOY "VEOLIA ASEO PALMIRA S.A. E.S.P.".

Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda - Municipio de Palmira

1.INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 5
3.1 Aspectos económicos 6
3.2 Aspectos técnicos 15
3.3 Aspectos regulatorios 18
3.4 Acuerdos comerciales 24
3.5 Acuerdos marco de precios 26
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 26
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 27
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 29
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 40
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 44
6.1 Cadena de suministro 50
6.2 Estructura de costos 53
6.3 Análisis de precios 54
7. ANÁLISIS FINANCIERO 64
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 78
9. ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 80
10. CONCLUSIONES 80

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — ESTUDIO DEL SECTOR — Página 2 de 92

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Tránsito y transporte debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

El principio de planeación de la contratación estatal se desarrolla junto a los principios de economía y de responsabilidad, pues el Estatuto General de Contratación confiere vital importancia a la fase previa de los procesos de selección, especialmente respecto del mandato de la Ley 80 de 1993, en el numeral 12 del artículo 25, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, donde establece que con debida antelación a la apertura de procedimientos de selección, se deberán elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos para estos. Entendiéndose el estudio del sector como documento integrativo del principio de planeación y como la etapa preparatoria de todo lo necesario para el desarrollo contractual. *(Régimen Jurídico de la Contratación Estatal, Luis Guillermo Dávila Vinueza, Editorial Legis).*

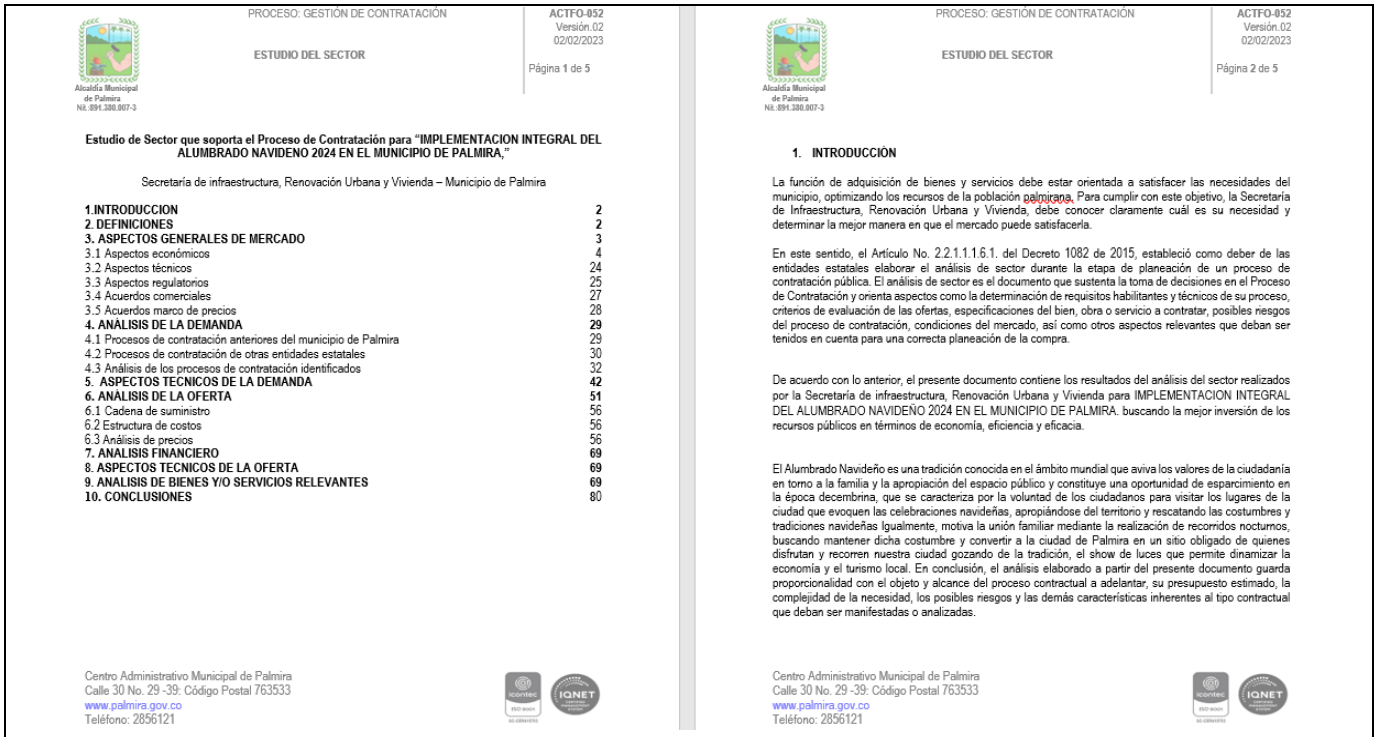
Así mismo, la Corte Constitucional en Sentencia C-300/2012, expresó frente al principio de planeación lo siguiente: *"El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de pre factibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos".*

El manual de contratación de la Alcaldía de Palmira, estipula dentro de su articulado la etapa de planeación contractual de forma sistemática, con el objetivo de que todos los responsables de la planeación, los participantes y la comunidad en general conozcan la ruta hacia dónde se dirige contractualmente el proceso mismo. Para ello, se elabora, el Plan Anual de Adquisición, los estudios y documentos previos, el estudio del sector, se hace la evaluación del riesgo correspondiente, se estudian los impuestos, tasas y

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

También realice la revisión del estudio de sector y estudio previo que soporta la Contratación para la IMPLEMENTACION INTEGRAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — ESTUDIO DEL SECTOR — Página 1 de 5

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para "IMPLEMENTACION INTEGRAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA,"

Secretaría de infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Municipio de Palmira

1.INTRODUCCION 2
2. DEFINICIONES 2
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
3.1 Aspectos económicos 4
3.2 Aspectos técnicos 24
3.3 Aspectos regulatorios 25
3.4 Acuerdos comerciales 27
3.5 Acuerdos marco de precios 28
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 29
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 29
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 30
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 32
5. ASPECTOS TECNICOS DE LA DEMANDA 42
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 51
6.1 Cadena de suministro 56
6.2 Estructura de costos 56
6.3 Análisis de precios 56
7. ANALISIS FINANCIERO 69
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 69
9. ANALISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 69
10. CONCLUSIONES 80

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — ESTUDIO DEL SECTOR — Página 2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

La función de adquisición de bienes y servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio, optimizando los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

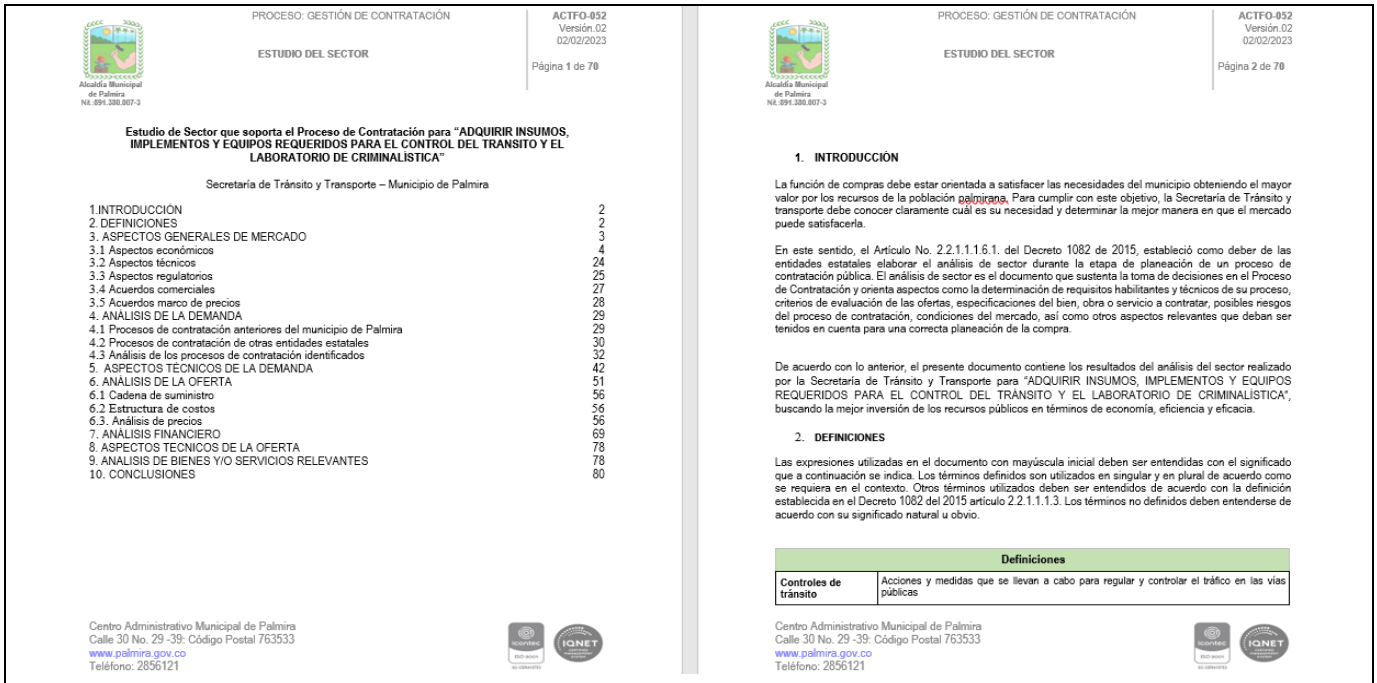
En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda para IMPLEMENTACION INTEGRAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

El Alumbrado Navideño es una tradición conocida en el ámbito mundial que aviva los valores de la ciudadanía en torno a la familia y la apropiación del espacio público y constituye una oportunidad de esparcimiento en la época decembrina, que se caracteriza por la voluntad de los ciudadanos para visitar los lugares de la ciudad que evoquen las celebraciones navideñas, apropiándose del territorio y rescatando las costumbres y tradiciones navideñas Igualmente, motiva la unión familiar mediante la realización de recorridos nocturnos, buscando mantener dicha costumbre y convertir a la ciudad de Palmira en un sitio obligado de quienes disfrutan y recorren nuestra ciudad gozando de la tradición, el show de luces que permite dinamizar la economía y el turismo local. En conclusión, el análisis elaborado a partir del presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso contractual a adelantar, su presupuesto estimado, la complejidad de la necesidad, los posibles riesgos y las demás características inherentes al tipo contractual que deban ser manifestadas o analizadas.

También realice la revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023
ESTUDIO DEL SECTOR — Página 1 de 70

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO Y EL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA"

Secretaría de Tránsito y Transporte – Municipio de Palmira

1.INTRODUCCIÓN 2
2. DEFINICIONES 2
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
3.1 Aspectos económicos 4
3.2 Aspectos técnicos 24
3.3 Aspectos regulatorios 25
3.4 Acuerdos comerciales 27
3.5 Acuerdos marco de precios 28
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 29
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 29
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 30
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 32
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 42
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 51
6.1 Cadena de suministro 56
6.2 Estructura de costos 56
6.3. Análisis de precios 56
7. ANÁLISIS FINANCIERO 69
8. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 78
9. ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 78
10. CONCLUSIONES 80

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023
ESTUDIO DEL SECTOR — Página 2 de 70

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Tránsito y transporte debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Tránsito y Transporte para "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

2. DEFINICIONES

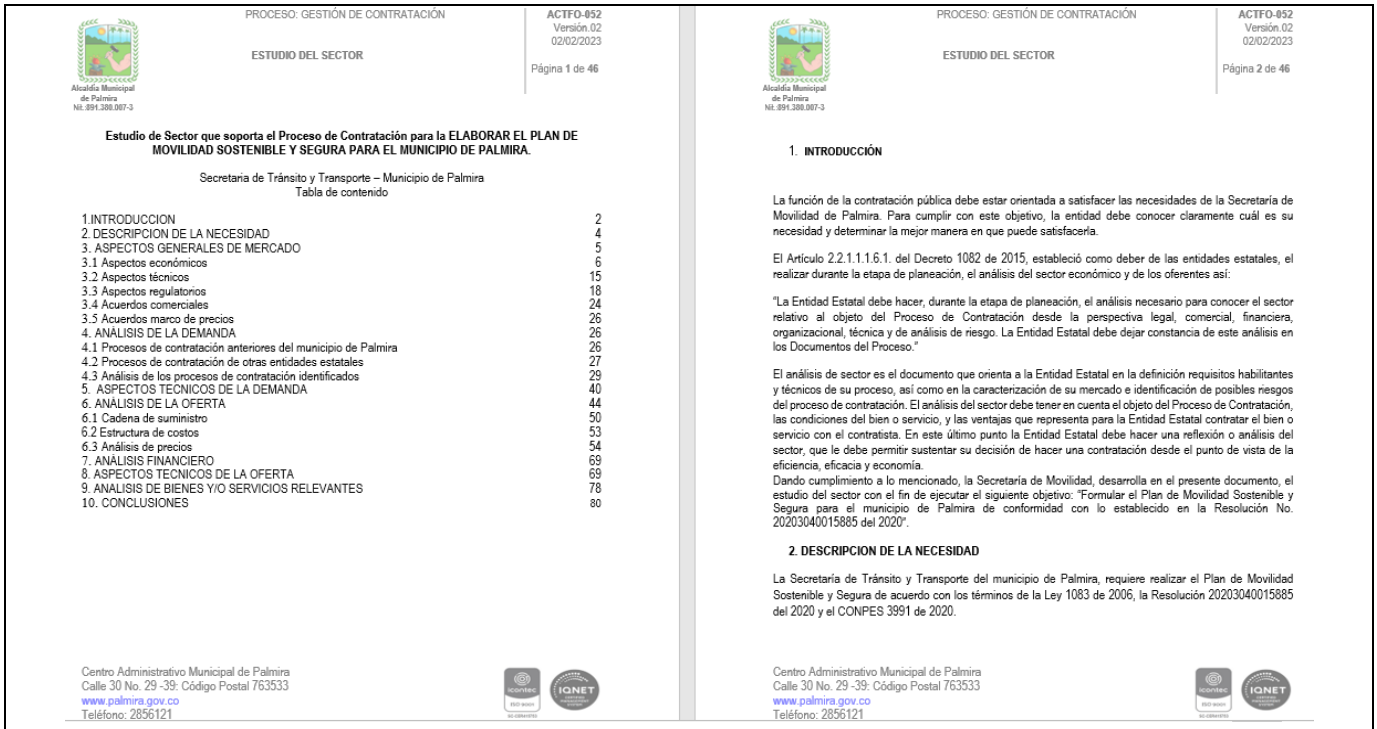
Las expresiones utilizadas en el documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

Definiciones	
Controles de tránsito	Acciones y medidas que se llevan a cabo para regular y controlar el tráfico en las vías públicas

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

También realice la revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para ELABORAR EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — Página 1 de 46

ESTUDIO DEL SECTOR

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la ELABORAR EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Secretaria de Tránsito y Transporte – Municipio de Palmira
Tabla de contenido

1.INTRODUCCION 2
2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 4
3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 5
3.1 Aspectos económicos 6
3.2 Aspectos técnicos 15
3.3 Aspectos regulatorios 18
3.4 Acuerdos comerciales 24
3.5 Acuerdos marco de precios 26
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
4.1 Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 26
4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales 27
4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados 29
5. ASPECTOS TECNICOS DE LA DEMANDA 40
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 44
6.1 Cadena de suministro 50
6.2 Estructura de costos 53
6.3 Análisis de precios 54
7. ANÁLISIS FINANCIERO 69
8. ASPECTOS TECNICOS DE LA OFERTA 69
9. ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 78
10. CONCLUSIONES 80

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 — Página 2 de 46

ESTUDIO DEL SECTOR

1. **INTRODUCCIÓN**

La función de la contratación pública debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Secretaría de Movilidad de Palmira. Para cumplir con este objetivo, la entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que puede satisfacerla.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales, el realizar durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes así:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.
Dando cumplimiento a lo mencionado, la Secretaría de Movilidad, desarrolla en el presente documento, el estudio del sector con el fin de ejecutar el siguiente objetivo: "Formular el Plan de Movilidad Sostenible y Segura para el municipio de Palmira de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 20203040015885 del 2020".

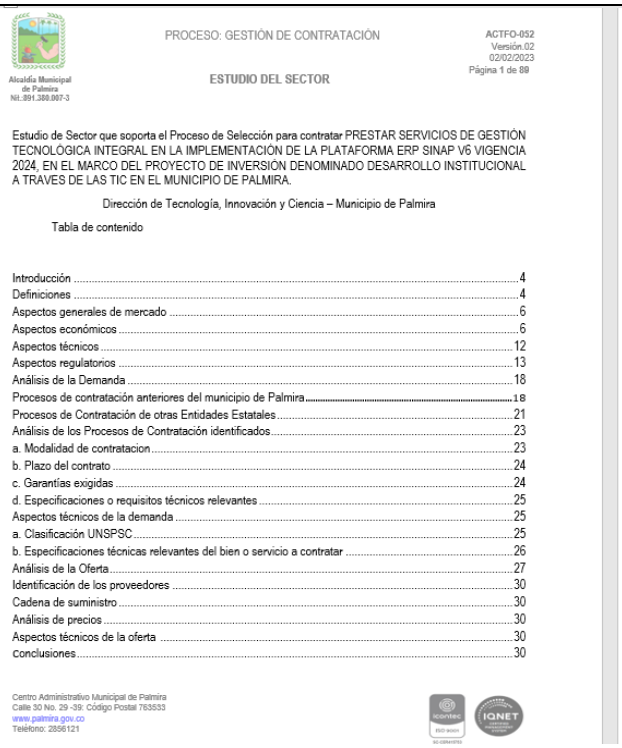
2. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Palmira, requiere realizar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de acuerdo con los términos de la Ley 1083 de 2006, la Resolución 20203040015885 del 2020 y el CONPES 3991 de 2020.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

También realice la revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ERP SINAP V6 VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 Página 1 de 89

ESTUDIO DEL SECTOR

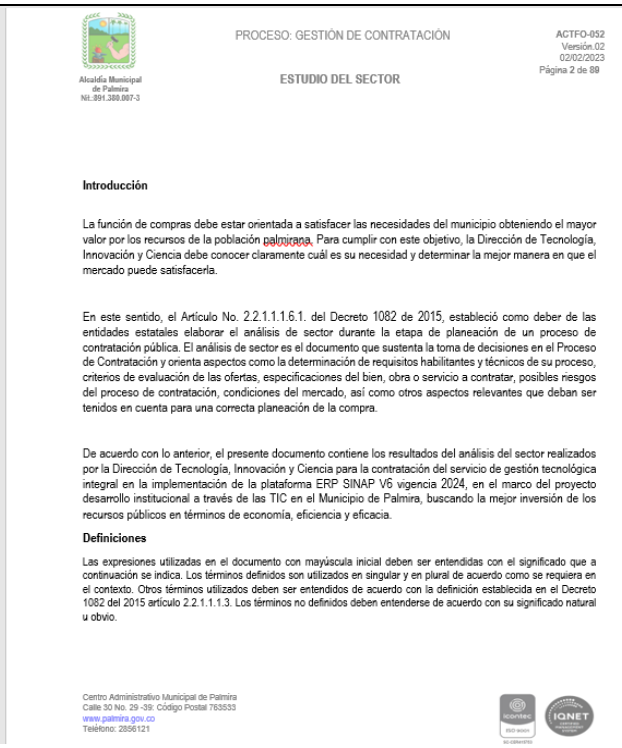
Estudio de Sector que soporta el Proceso de Selección para contratar PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ERP SINAP V6 VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

Introducción 4
Definiciones 4
Aspectos generales de mercado 6
Aspectos económicos 6
Aspectos técnicos 12
Aspectos regulatorios 13
Análisis de la Demanda 18
Procesos de contratación anteriores del municipio de Palmira 18
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 21
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 23
a. Modalidad de contratacion 23
b. Plazo del contrato 24
c. Garantías exigidas 24
d. Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 25
Aspectos técnicos de la demanda 25
a. Clasificación UNSPSC 25
b. Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 26
Análisis de la Oferta 27
Identificación de los proveedores 30
Cadena de suministro 30
Análisis de precios 30
Aspectos técnicos de la oferta 30
conclusiones 30

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-052 Versión.02 02/02/2023 Página 2 de 89

ESTUDIO DEL SECTOR

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

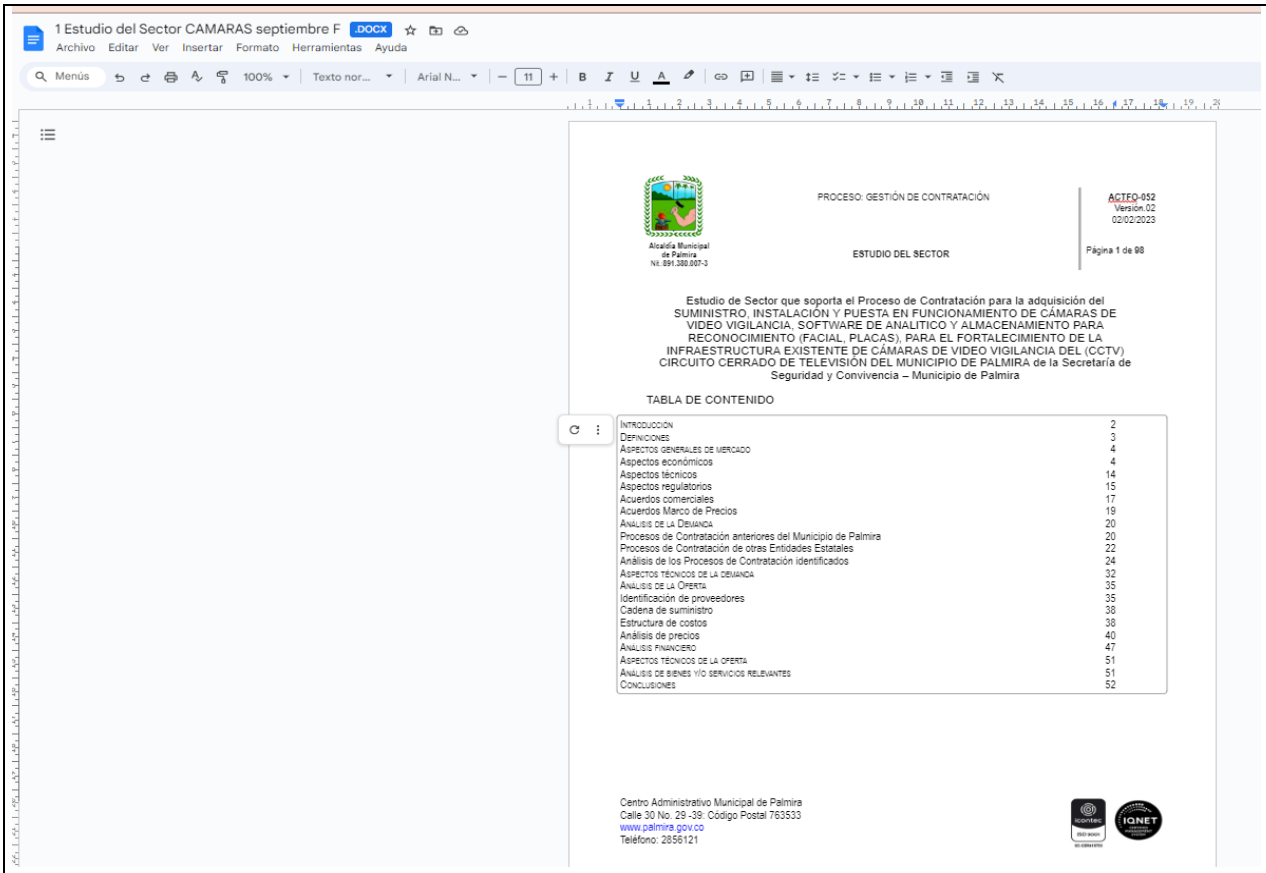
De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia para la contratación del servicio de gestión tecnológica integral en la implementación de la plataforma ERP SINAP V6 vigencia 2024, en el marco del proyecto desarrollo institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

También realice la revisión del estudio de sector que soporta la Contratación para SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, SOFTWARE DE ANALITICO Y ALMACENAMIENTO PARA RECONOCIMIENTO (FACIAL, PLACAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL (CCTV) CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
SOPORTE



1 Estudio del Sector CAMARAS septiembre F .DOCX
Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052
Versión.02
02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 1 de 98

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la adquisición del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, SOFTWARE DE ANALITICO Y ALMACENAMIENTO PARA RECONOCIMIENTO (FACIAL, PLACAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL (CCTV) CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Palmira

TABLA DE CONTENIDO

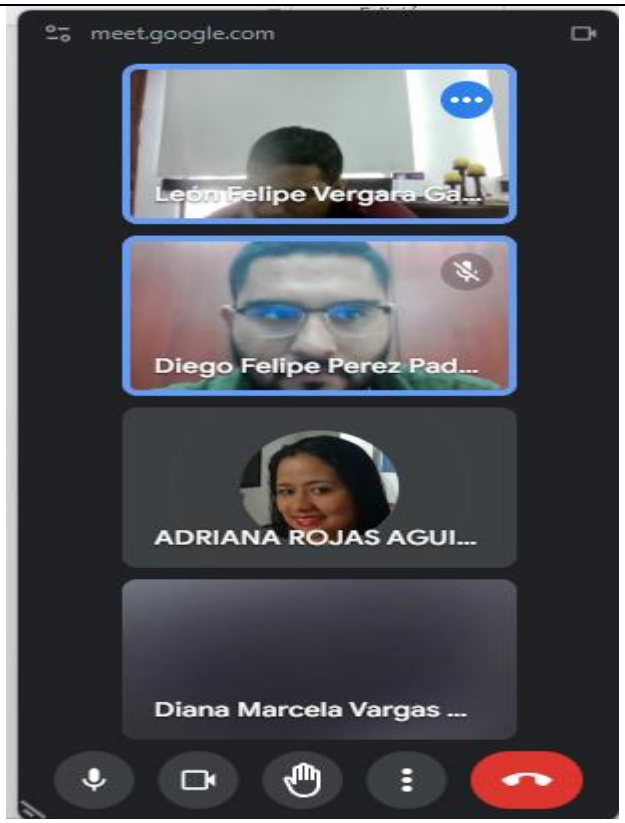
INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES	3
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos económicos	4
Aspectos técnicos	14
Aspectos regulatorios	15
Acuerdos comerciales	17
Acuerdos Marco de Precios	19
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	20
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	20
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	22
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	24
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	32
ANÁLISIS DE LA OFERTA	35
Identificación de proveedores	35
Cadena de suministro	38
Estructura de costos	38
Análisis de precios	40
ANÁLISIS FINANCIERO	47
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	51
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES	51
CONCLUSIONES	52

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

2. Articular con las diferentes dependencias del Municipio de Palmira, para adelantar y agilizar los temas contractuales que sean sometidos a su trámite.

Durante la presente vigencia agilice los temas contractuales con la Secretaría de Tránsito y Transporte para culminar los documentos de estructuración correspondientes al proceso para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE (1. CONSULTA INTERPARTIDISTA, 2. ELECCIÓN PARA JAL, 3. CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANA, 4. JUECES DE PAZ) DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024

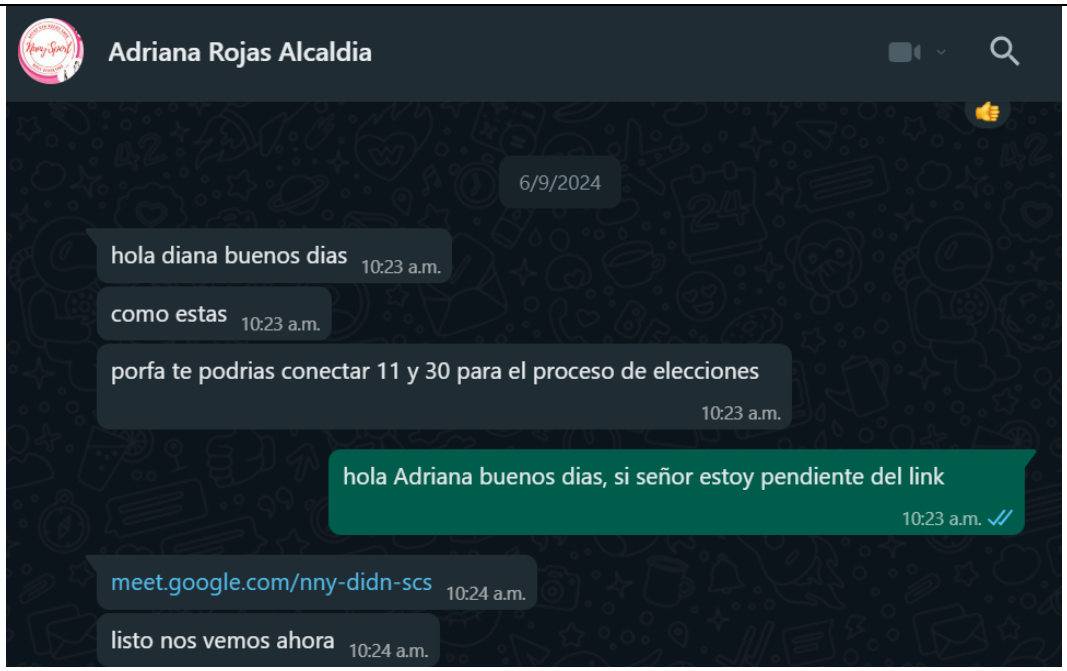
SOPORTE:



3. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Durante la presente realicé acompañamiento el día 6 de septiembre de los corrientes asistí a reunión virtual con la Dra. Adriana Rojas Jurídica de la Dirección de Contratación, el Sr. León Felipe Vargas y Diego Felipe Perez de la Secretaria de Gobierno para mirar lo concerniente al proceso por licitación pública para las elecciones a llevarse a cabo en el año 2024 y el proceso de selección abreviada para contratar la alimentación del mismo.

SOPORTE:



4. Realizar las evaluaciones financieras de los diferentes procesos de selección que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realice la evaluación financiera del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SE-S-58-2024
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024.".
SOPORTE:

Palmira, 13 de septiembre de 2024

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SE-S-58-2024

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Municipio de Palmira – Secretaria de Desarrollo Institucional – Municipio de Palmira se encuentra adelantando el proceso de selección No. MP-SASI-SE-S-58-2024en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 05 de agosto de 2024 hasta las 08:30 Am, terminó en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT DOTACION COLOMBIA	Oferta en evaluación	9/10/2024 3:35 AM	0 COP
SI WORKER SAS	Oferta en evaluación	9/9/2024 9:43 PM	0 COP
U.T. PALMIRA DOTACIONES 2024	Oferta en evaluación	9/9/2024 4:53 PM	0 COP

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024.

El Comité Financiero Evaluador en la Plataforma Tecnológica SECOP II llevó a cabo la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, consorcios y uniones temporales con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el pliego definitivo de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con la capacidad financiera definida en el pliego de condiciones definitivo así:

1. **VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:**

MP-SASI-SE-S-58-2024 OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024									
INFORMACIÓN FINANCIERA									
N°	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	U.T. PALMIRA DOTACIONES 2024	100%	6.290.712.045,83	2.517.854.104,83	4.627.559.629,83	1.590.193.289,85	3.772.857.940,78	1.144.715.670,03	42.705.553,93
	ENSERVICIOS SAS	95,0%	2.377.894.833,55	415.260.842,80	2.157.875.120,85	125.483.252,75	1.891.734.190,95	383.295.875,45	3.722.625,00
	C.I WARRIORS COMPANY SAS	2,5%	776.550.712,05	420.497.921,23	659.362.983,95	111.399.289,90	356.352.774,83	145.235.532,58	4.190.233,93
	NCS SAS	2,5%	3.236.136.500,00	1.681.195.525,00	1.970.321.525,00	1.310.310.750,00	1.554.940.975,00	633.181.300,00	34.812.726,00
2	SI WORKER S.A.S.		18.806.806,00	-	-	-	18.806.806,00	-	-
3	UT DOTACION COLOMBIA	100%	6.425.506.070,95	1.559.434.755,50	6.076.276.925,55	725.620.384,55	4.836.073.315,45	2.383.567.835,35	57.627.696,85
	FACTOR AGUILO SINISTERRA	95,0%	5.933.557.550,00	1.223.924.900,00	5.703.323.100,00	415.787.500,00	4.709.782.750,00	2.384.211.500,00	40.837.650,00
	MULTISHOP S.A.S.	5,0%	491.520.420,95	385.539.855,50	374.563.825,55	309.882.884,55	126.310.565,45	19.376.335,35	16.790.046,85

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA									INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
N°	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE ENDEUDAMIENTO			RAZON COBERTURA DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
1	U.T. PALMIRA DOTACIONES 2024	2,09	2,04	CUMPLE	0,40	0,53	CUMPLE	26,60	3,37	CUMPLE	0,30	0,30	CUMPLE	0,18	0,13	CUMPLE
2	SI WORKER S.A.S.	INDETERMINADO	2,04	CUMPLE	0,00	0,53	CUMPLE	INDETERMINADO	3,37	CUMPLE	0,00	0,30	NO CUMPLE	0,00	0,13	NO CUMPLE
3	UT DOTACION COLOMBIA	8,35	2,04	CUMPLE	0,25	0,53	CUMPLE	41,38	3,37	CUMPLE	0,49	0,30	CUMPLE	0,37	0,13	CUMPLE

CONCLUSION VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:

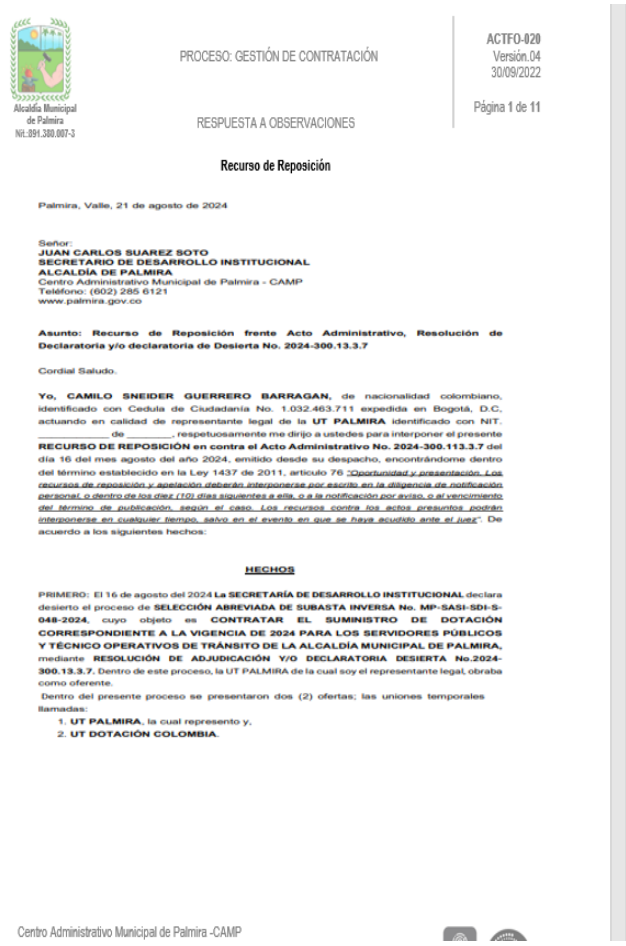
1. Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional presentados por el proponente U.T. PALMIRA DOTACIONES 2024 **CUMPLEN** con los indicadores establecidos por la Entidad.
2. Los indicadores de capacidad organizacional presentados por el proponente SI WORKER S.A.S **NO CUMPLEN**, dado que el indicador de rentabilidad del patrimonio y el indicador de rentabilidad del activo son menor al establecido por la Entidad, no se habilita financieramente para continuar en el presente proceso de selección.
3. Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional presentados por el proponente UT DOTACION COLOMBIA **CUMPLEN**, con los indicadores establecidos por la Entidad.

5. Apoyar la respuesta de derechos de petición, requerimientos o consultas en temas financieros que le sean asignados.

Durante la presente vigencia realice respuesta financiera a RECURSO DE REPOSICION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SDI-S-048-2024

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA".

SOPORTE:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-020
Versión.04
30/09/2022

Página 1 de 11

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Recurso de Reposición

Palmira, Valle, 21 de agosto de 2024

Señor:
JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE PALMIRA
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Teléfono: (602) 285 6121
www.palmira.gov.co

Asunto: Recurso de Reposición frente Acto Administrativo, Resolución de Declaratoria y/o declaratoria de Desierta No. 2024-300.13.3.7

Cordial Saludo.

Yo, CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGAN, de nacionalidad colombiano, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.463.711 expedida en Bogotá, D.C, actuando en calidad de representante legal de la **UT PALMIRA** identificado con NIT. _____ de _____, respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN en contra el Acto Administrativo No. 2024-300.113.3.7** del día 16 del mes agosto del año 2024, emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término establecido en la Ley 1437 de 2011, articulo 76 *"Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez"*. De acuerdo a los siguientes hechos:

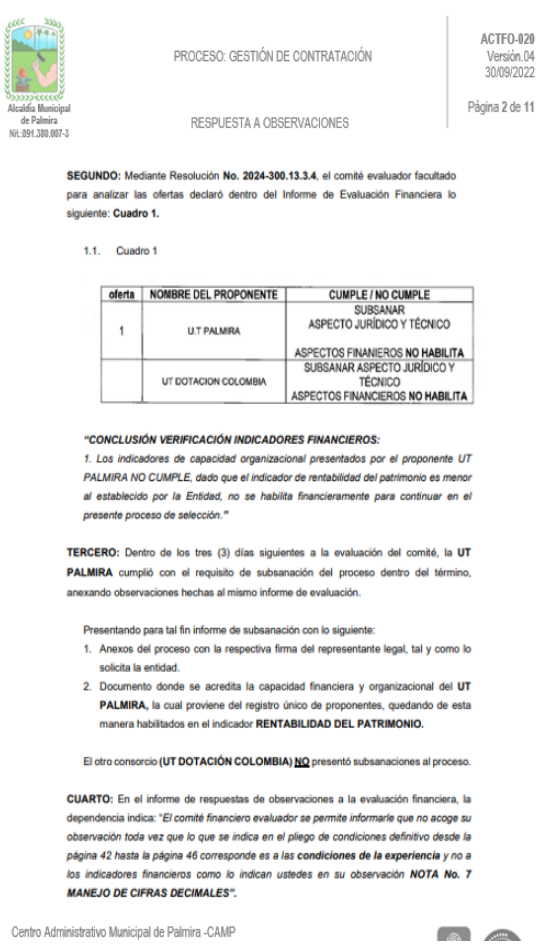
HECHOS

PRIMERO: El 16 de agosto del 2024 **La SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** declara desierto el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-SDI-S-048-2024**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2024 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TÉCNICO OPERATIVOS DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA,** mediante **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA No.2024-300.13.3.7.** Dentro de este proceso, la UT PALMIRA de la cual soy el representante legal, obraba como oferente.

Dentro del presente proceso se presentaron dos (2) ofertas; las uniones temporales llamadas:

1. **UT PALMIRA**, la cual represento y,
2. **UT DOTACIÓN COLOMBIA**.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-020
Versión.04
30/09/2022

Página 2 de 11

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SEGUNDO: Mediante Resolución **No. 2024-300.13.3.4.** el comité evaluador facultado para analizar las ofertas declaró dentro del Informe de Evaluación Financiera lo siguiente: **Cuadro 1.**

1.1. Cuadro 1

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	U.T PALMIRA	SUBSANAR ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICO ASPECTOS FINANIEROS **NO HABILITA**
	UT DOTACION COLOMBIA	SUBSANAR ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICO ASPECTOS FINANCIEROS **NO HABILITA**

"CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:

1. Los indicadores de capacidad organizacional presentados por el proponente UT PALMIRA NO CUMPLE, dado que el indicador de rentabilidad del patrimonio es menor al establecido por la Entidad, no se habilita financieramente para continuar en el presente proceso de selección."

TERCERO: Dentro de los tres (3) días siguientes a la evaluación del comité, la **UT PALMIRA** cumplió con el requisito de subsanación del proceso dentro del término, anexando observaciones hechas al mismo informe de evaluación.

Presentando para tal fin informe de subsanación con lo siguiente:

1. Anexos del proceso con la respectiva firma del representante legal, tal y como lo solicita la entidad.
2. Documento donde se acredita la capacidad financiera y organizacional del **UT PALMIRA,** la cual proviene del registro único de proponentes, quedando de esta manera habilitados en el indicador **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.**

El otro consorcio **(UT DOTACIÓN COLOMBIA) NO** presentó subsanaciones al proceso.

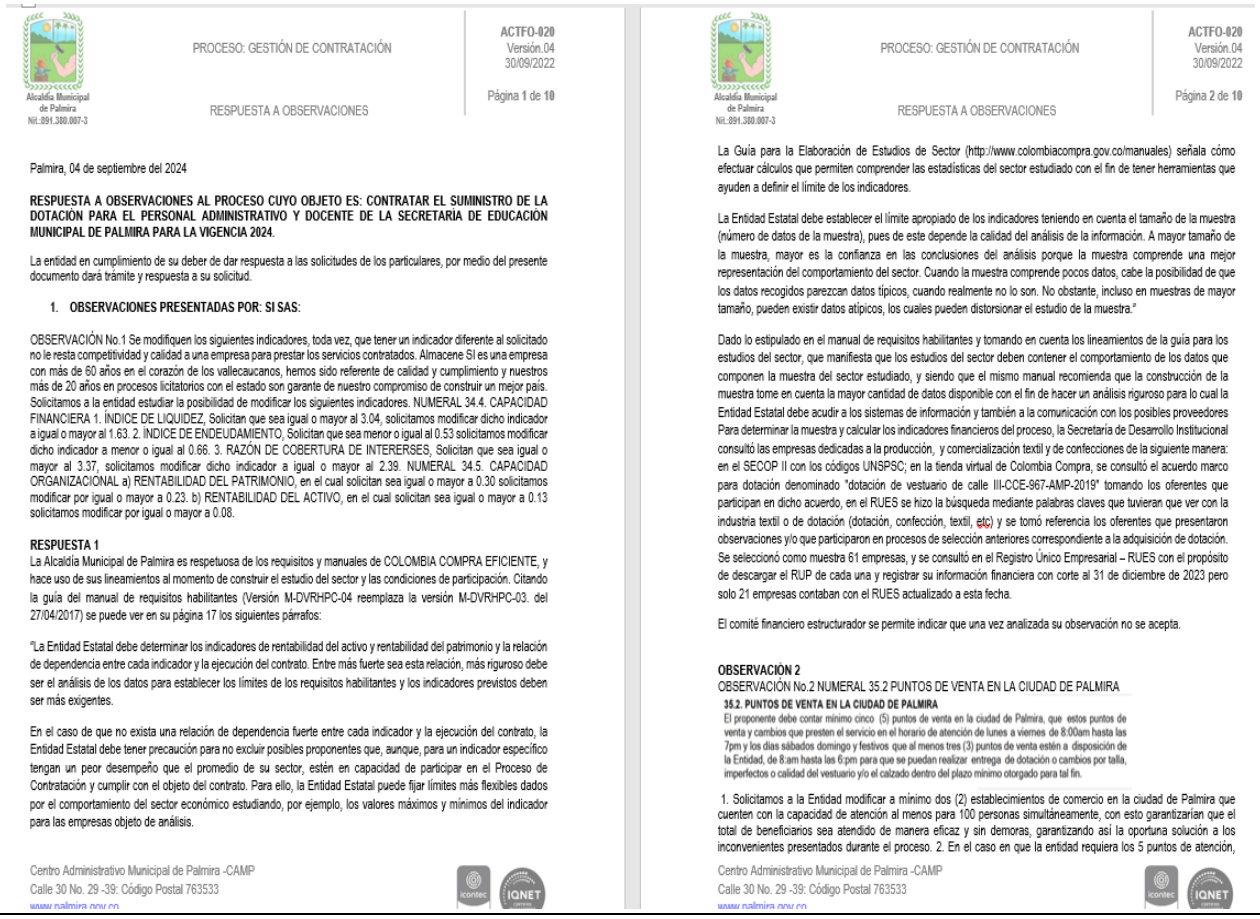
CUARTO: En el informe de respuestas de observaciones a la evaluación financiera, la dependencia indica: *"El comité financiero evaluador se permite informarle que no acoge su observación toda vez que lo que se indica en el pliego de condiciones definitivo desde la página 42 hasta la página 46 corresponde es a las* ***condiciones de la experiencia*** *y no a los indicadores financieros como lo indican ustedes en su observación* ***NOTA No. 7 MANEJO DE CIFRAS DECIMALES"****.*

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

6. Gestionar los documentos de los procesos que le sean asignados a través de la plataforma de SECOP II.

Durante la presente vigencia realice la respuesta a las observaciones recibidas en la plataforma SECOP II, al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MP-SE-SASI-SU- 58-2024 OBJETO: "RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024".

SOPORTE:



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-020 Versión.04 30/09/2022 — Página 1 de 10

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Palmira, 04 de septiembre del 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2024.

La entidad en cumplimiento de su deber de dar respuesta a las solicitudes de los particulares, por medio del presente documento dará trámite y respuesta a su solicitud.

1. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: SI SAS:**

OBSERVACIÓN No.1 Se modifiquen los siguientes indicadores, toda vez, que tener un indicador diferente al solicitado no le resta competitividad y calidad a una empresa para prestar los servicios contratados. Almacene SI es una empresa con más de 60 años en el corazón de los vallecaucanos, hemos sido referente de calidad y cumplimiento y nuestros más de 20 años en procesos licitatorios con el estado son garante de nuestro compromiso de construir un mejor país. Solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de modificar los siguientes indicadores. NUMERAL 34.4. CAPACIDAD FINANCIERA 1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ, Solicitan que sea igual o mayor al 3.04, solicitamos modificar dicho indicador a igual o mayor al 1.63. 2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, Solicitan que sea menor o igual al 0.53 solicitamos modificar dicho indicador a menor o igual al 0.66. 3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERERSES, Solicitan que sea igual o mayor al 3.37, solicitamos modificar dicho indicador a igual o mayor al 2.39. NUMERAL 34.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, en el cual solicitan sea igual o mayor a 0.30 solicitamos modificar por igual o mayor a 0.23. b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO, en el cual solicitan sea igual o mayor a 0.13 solicitamos modificar por igual o mayor a 0.08.

RESPUESTA 1
La Alcaldía Municipal de Palmira es respetuosa de los requisitos y manuales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y hace uso de sus lineamientos al momento de construir el estudio del sector y las condiciones de participación. Citando la guía del manual de requisitos habilitantes (Versión M-DVRHPC-04 reemplaza la versión M-DVRHPC-03. del 27/04/2017) se puede ver en su página 17 los siguientes párrafos:

"La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que, aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-020 Versión.04 30/09/2022 — Página 2 de 10

RESPUESTA A OBSERVACIONES

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (http://www.colombiacompra.gov.co/manuales) señala cómo efectuar cálculos que permiten comprender las estadísticas del sector estudiado con el fin de tener herramientas que ayuden a definir el límite de los indicadores.

La Entidad Estatal debe establecer el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), pues de este depende la calidad del análisis de la información. A mayor tamaño de la muestra, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis porque la muestra comprende una mejor representación del comportamiento del sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, cabe la posibilidad de que los datos recogidos parezcan datos típicos, cuando realmente no lo son. No obstante, incluso en muestras de mayor tamaño, pueden existir datos atípicos, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra."

Dado lo estipulado en el manual de requisitos habilitantes y tomando en cuenta los lineamientos de la guía para los estudios del sector, que manifiesta que los estudios del sector deben contener el comportamiento de los datos que componen la muestra del sector estudiado, y siendo que el mismo manual recomienda que la construcción de la muestra tome en cuenta la mayor cantidad de datos disponible con el fin de hacer un análisis riguroso para lo cual la Entidad Estatal debe acudir a los sistemas de información y también a la comunicación con los posibles proveedores Para determinar la muestra y calcular los indicadores financieros del proceso, la Secretaria de Desarrollo Institucional consultó las empresas dedicadas a la producción, y comercialización textil y de confecciones de la siguiente manera: en el SECOP II con los códigos UNSPSC; en la tienda virtual de Colombia Compra, se consultó el acuerdo marco para dotación denominado "dotación de vestuario de calle III-CCE-967-AMP-2019" tomando los oferentes que participan en dicho acuerdo, en el RUES se hizo la búsqueda mediante palabras claves que tuvieran que ver con la industria textil o de dotación (dotación, confección, textil, etc) y se tomó referencia los oferentes que presentaron observaciones y/o que participaron en procesos de selección anteriores correspondiente a la adquisición de dotación. Se seleccionó como muestra 61 empresas, y se consultó en el Registro Único Empresarial – RUES con el propósito de descargar el RUP de cada una y registrar su información financiera con corte al 31 de diciembre de 2023 pero solo 21 empresas contaban con el RUES actualizado a esta fecha.

El comité financiero estructurador se permite indicar que una vez analizada su observación no se acepta.

OBSERVACIÓN 2
OBSERVACIÓN No.2 NUMERAL 35.2 PUNTOS DE VENTA EN LA CIUDAD DE PALMIRA
35.2. PUNTOS DE VENTA EN LA CIUDAD DE PALMIRA
El proponente debe contar mínimo cinco (5) puntos de venta en la ciudad de Palmira, que estos puntos de venta y cambios que presten el servicio en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00am hasta las 7pm y los días sábados domingo y festivos que al menos tres (3) puntos de venta estén a disposición de la Entidad, de 8 am hasta las 6:pm para que se puedan realizar entrega de dotación o cambios por talla, imperfectos o calidad del vestuario y/o el calzado dentro del plazo mínimo otorgado para tal fin.

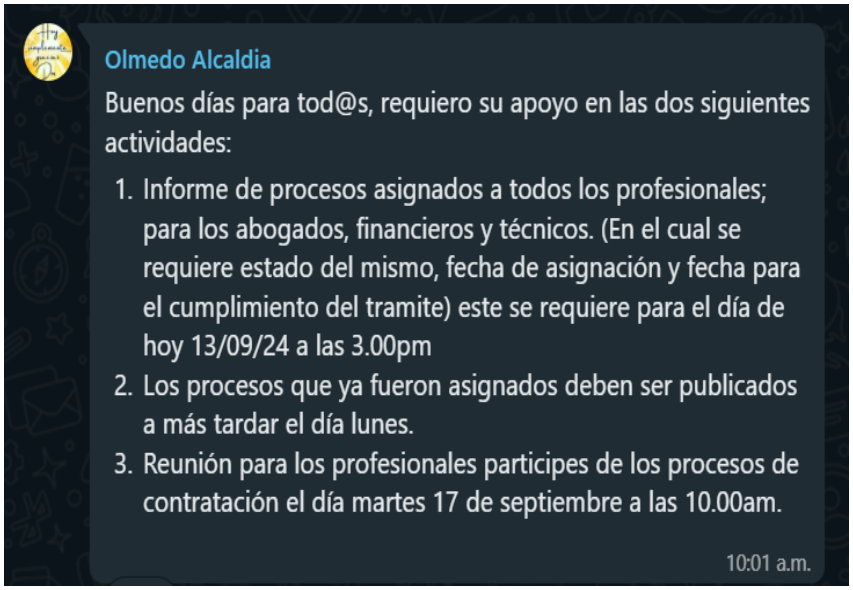
1. Solicitamos a la Entidad modificar a mínimo dos (2) establecimientos de comercio en la ciudad de Palmira que cuenten con la capacidad de atención al menos para 100 personas simultáneamente, con esto garantizarían que el total de beneficiarios sea atendido de manera eficaz y sin demoras, garantizando así la oportuna solución a los inconvenientes presentados durante el proceso. 2. En el caso en que la entidad requiera los 5 puntos de atención,

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

7. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el desarrollo del objeto contractual

Durante la presente vigencia asistí a reunión programada por el Director de Contratación Pública el día 17 de septiembre de los corrientes.

SOPORTE:



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No Aplica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1065434191** corresponden al pago de la seguridad social del año 2024 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0960-2024, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 8824** **De 24/09/2024** **Por 5.000.000,00**

PAGO PARCIAL MP-0960-2024

ACTA No.: 6537 **de 24/09/2024** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA

PROYECTO : NO APLICA

A FAVOR DE: DIANA MARCELA VARGAS GUARIN **C.C o Nit** 41932227

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 960 de 27/05/2024 Por 30.000.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.000.000,00	2,00	100.000,00	**250.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.000.000,00	1,00	50.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.000.000,00	2,00	100.000,00	

NETO A GIRAR **4.750.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2486 **Fecha.** 28/05/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1140	**0**	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(juridico, contables, consultoria)	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 122088 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 122088 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 122088 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 122088 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	4.750.000,	Acta de recibo PARCIAL 122088 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	



OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO

02460578174341-2696013-002855075

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, _DIANA MARCELA VARGAS GUARIN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _41932227, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

   SI ___ NO _X__

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _NELSON ABEL FAJARDO PEREZ identificado (a) con la C.C. No. _94369841 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO __X__

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO _X__

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _X__

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO _X__

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI _X__ NO ____ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI	001-CENACCALI-2024	$ 3.900.000
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5778034
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(20/01/2024 9:20:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	001-CENACCALI-2024
Objeto del contrato	PROFESIONAL EN ECONOMÍA, PARA BRINDAR ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA, EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (CONTRATACIÓN ESTATAL) QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI VIGENCIA 2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	23/12/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CENACCALI

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Diana Marcela Vargas Guarin

Número de documento 41932227

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los _23_ días del mes de _SESPTIEMBRE_ de _2024

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. 41932227

e-mail diana3vargasg@hotmail.com

Cel. No. 3104216932

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCION DE CONTRATACION
CONTRATO No.	MP-0960-2024
FECHA DEL CONTRATO	27/05/2024
CONTRATISTA	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
SUPERVISOR	OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA INICIO	28/05/2024
NUMERO DE COMPROMISO	2486
FECHA DE COPROMISO	27/05/2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	28/05/2024
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año 2024, en la oficina de Dirección de Contratación Pública, se reunieron el **DOCTOR OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO** Director de Contratación Pública en calidad de Supervisor del contrato, y **DIANA MARCELA VARGAS GUARIN** C.C. 41.932.227, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 16.934.829

Contratista
C.C. 41.932.227

Proyectó: Armando Garcia – Técnico II Dirección de Contratación Pública
Revisó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo - Director de Contratación Pública

OORTIZ-02460578153106-2694367-002854173-A